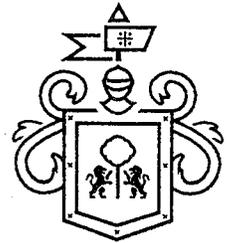




**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN/032/2018**  
**“Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado”**

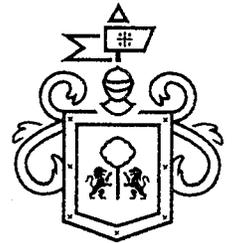
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición(es) 1626 y 1627, para la **Licitación Pública Nacional LPN/032/2018** referente a la adquisición de “Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado”, requeridas por la **Comisaría de la Policía de Guadalajara**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 31 (treinta y uno) de Octubre de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada; de acuerdo a los artículos 26 párrafo 8 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al artículo 47, numeral 1, fracciones III y IV del **Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara**; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día 07 (siete) de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 29 fracción III, 33 párrafos 3, 4 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El día 14 (catorce) de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al artículo

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN/032/2018.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN/032/2018**  
**“Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado”**

53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

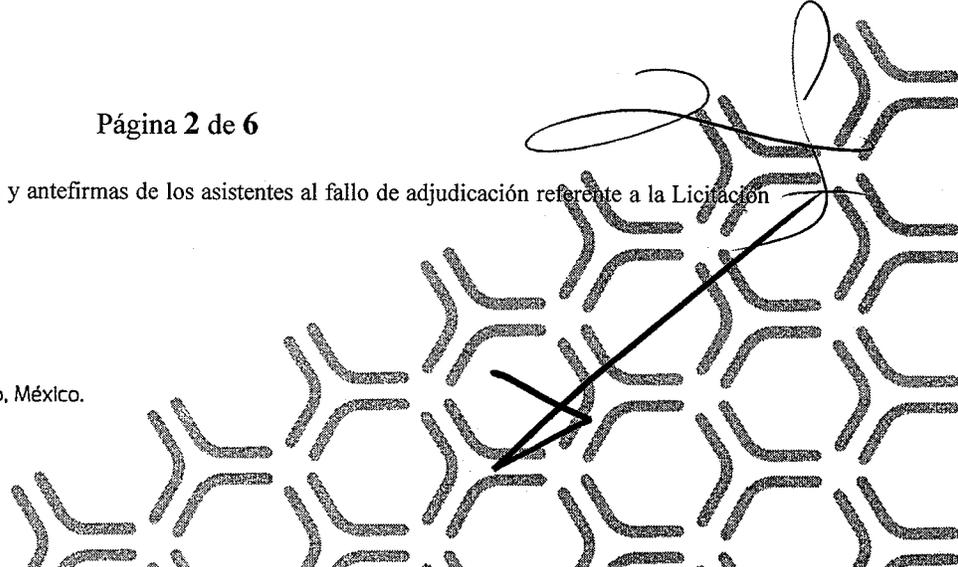
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), una testigo social y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Climas y Mantenimientos Técnicos, S.A. de C.V;** **Táctico Industrias, S.A. de C.V. Y Xerologix, S.A. de C.V.**, en el cual no se recibieron proposiciones técnicas y económicas de los proveedores.

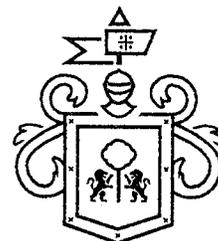
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TÉCNICOS, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 55% y 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN/032/2018.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN/032/2018**  
**“Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado”**

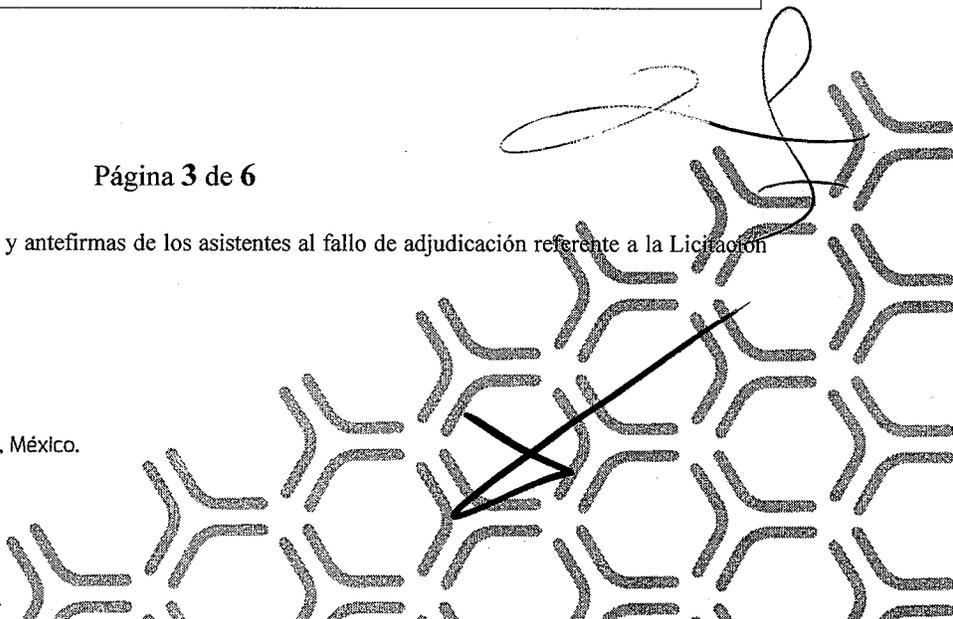
01	Requisición No. 1627  MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO
----	---

Se adjudica la partida 01, correspondiente a la requisición 1627, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número D.E.A./0347/2018, por un monto total de: **\$26,796.00 (veintiséis mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.**

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

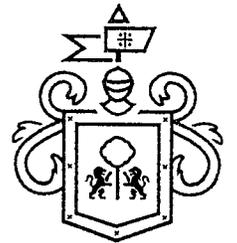
01	Requisición No. 1626  (6 piezas) AIRE ACONDICIONADO
----	---

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN/032/2018.





**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN/032/2018**  
**“Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire**  
**Acondicionado”**

Se adjudica la partida 01, correspondiente a la requisición 1626, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número D.E.A./0348/2018, por un monto total de: **\$210,748.80 (doscientos diez mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **TACTICOS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, no se asignan las requisiciones números 1626 y 1627 debido a que su propuesta económica es más alta a la de los proveedores asignados de acuerdo a los dictámenes técnicos enviados por la Dependencia solicitante mediante oficios números D.E.A./0348/2018 y D.E.A./347/2018.

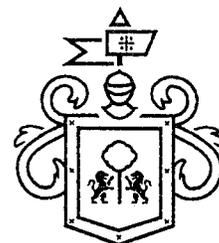
**Cuarto.** Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo

**Quinto.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Sexto.** La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Página 4 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN/032/2018.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN/032/2018**  
**“Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado”**

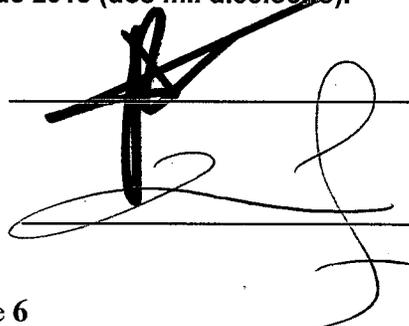
**Séptimo.** La Evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPN032/2018 referente al “Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre		Cargo	Dependencia
Mtro. Martín Emmanuel Miranda Silva		Director de Enlace Administrativo	Comisaría de la Policía de Guadalajara

**Octavo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

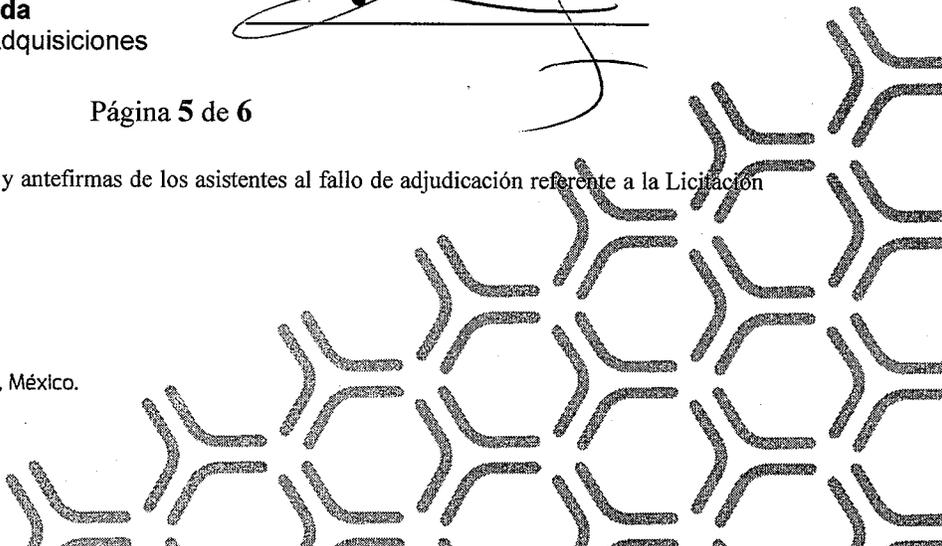
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **23 de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho)**.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones



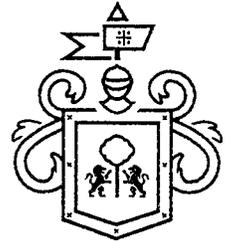
**Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN/032/2018.





**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN/032/2018**  
**“Adquisición e Instalación y Mantenimiento a Equipos de Aire**  
**Acondicionado”**

**Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**Mtro. Martín Emmanuel Miranda Silva**  
Representante de la Comisaria de la Policía de Guadalajara

Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN/032/2018.

